

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063425	
	Día 10	Mes Abril	Año 2023	Dentro X	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Atlapexco							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros: (Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Eloy Zavala Hernández				Nombre: Eloy Zavala Hernández			
Teléfono: 7711137361				Teléfono: 7711137361			
CURP: ZAHE810825HHGVRL06				CURP: ZAHE810825HHGVRL06			
Rancho/UPP/PSG: Granja La Esperanza				Rancho/UPP/PSG			
Calle:				Calle:			
Localidad: Tecolotitla				Localidad: Huejutla de Reyes			
Municipio: Atlapexco				Municipio: Huejutla de Reyes			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.: 43060				C.P.: 43000			
Tipo de transporte							
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Eloy Zavala Hernández				
			CURP: ZAHE810825HHGVRL06				
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo: 2009			
Placas: XS 74 512			Color: Blanco	Capacidad: 1.5 Ton	Placas del remolque: —		
Ruta a seguir							
Atlapexco - Cruce 3 Huastecas - su destino Huejutla de Reyes							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional: N/A							
Folio de dictamen de prueba				TB: N/A	BR: N/A		
Folio de constancia de Hato Libre				TB: N/A	BR: N/A		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales: (360)	Especie: Aves	Raza: Granja	Sexo:	Aretes:			
Folio de guía de tránsito o CZMN: —		Fierros quemadores: —					
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra: Trescientos sesenta pollos de granja							


Eloy Zavala Hernández
Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Nancy A. Hdez Salazar
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO.
ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.